



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por los artículos 26 inciso d), 27 fracciones II y X, 122 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, artículo 15 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey y el artículo 2 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

En el artículo 122 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, se establece que los Ayuntamientos promoverán entre sus habitantes las formas de participación comunitaria en las tareas que tienen a su cargo, con el objeto de que coadyuven al cumplimiento de sus fines y participen mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y en el beneficio colectivo del Municipio.

Por otra parte, el Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Monterrey, Nuevo León, tiene por objeto promover la participación ciudadana en los planes, programas y obligaciones que tiene a su cargo el Ayuntamiento, con el objeto de que los ciudadanos coadyuven en el cumplimiento de sus fines y participen en el desarrollo vecinal y en el beneficio colectivo del Municipio.

De lo expuesto, se desprende la facultad que tiene el Ayuntamiento para crear Comités ciudadanos honoríficos que sean necesarios, los cuales tiene por objeto que se agrupen ciudadanos, con el fin de participar activamente en los proyectos del Municipio adquiriendo obligaciones específicas, además podrán ayudar al mejoramiento integral de la comunidad en todos sus aspectos.

Es por ello, que es necesario crear un Comité pro Monterrey Histórico, el cual podrá coadyuvar a beneficiar el centro histórico de Monterrey, al ser considerado el núcleo urbano original de planteamiento y construcción de la ciudad de Monterrey, la cual es la mayor atracción social, económica, política y cultural, que se caracteriza con la historia de la ciudad.

Por lo anterior expuesto y fundado, tengo a bien a presentar a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

A C U E R D O S:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

PRIMERO: Se crea el Comité pro Monterrey Histórico, el cual estará conformado por los Lic. Jorge Noé Guerrero Martínez Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Monterrey, Nuevo León (CANIRAC), Ing. Luis E. Montemayor representante del Hotel Howard Johnson Macroplaza Monterrey, Sra. Dolores Arrambide representante del Hotel Fiesta Americana, Sr. Ignacio Mijares representante del Gran Hotel Ancira, Lic. Eduardo Ballesteros representante del Hotel Sheraton Ambassador, Lic. Dionisio Herrera Duque, Secretario de Desarrollo Económico, Ing. Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Ayuntamiento, Arq. Miguel Ángel García Domínguez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, Lic. Jorge Fernando Garza, Comisario de la Secretaría de Policía e Ing. Alberto Rodríguez Dávila Secretario de Servicios Públicos.

SEGUNDO: Difúndase los acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**A T E N T A M E N T E
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 12 DE ENERO DE 2011**

**C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**